

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

No. IA-932041982-E6-2018

BASES

1. DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 134 Constitucional en sus párrafos 1ro., 5to. y 7mo. que establece los principios rectores que rigen las adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios para el sector público. Así como los artículos 26 en sus párrafos 7mo. y 8vo., los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en sus artículos 1ro., 200 fracc. I y 383, así como en el reglamento del seguro de grupo para la operación de vida y de seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades en su artículo 4to.

Con base en el fundamento anterior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas llevará a cabo el evento de Invitación restringida a cuando menos tres personas bajo el número de procedimiento IA-932041982-E6-2018 el día 10 de septiembre de 2018.

Dicho procedimiento especifica las bases y requisitos establecidos para la contratación de la Póliza de Seguro de Vida Institucional Colectivo y así puedan participar las personas físicas o morales que deseen ofertar este servicio.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contratación de una Póliza de seguro de vida institucional colectivo, para 832 trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, por un periodo de 1 (un) año a partir del 30 de septiembre de 2018 hasta el 29 de septiembre del año 2019.

Esta póliza deberá contener las siguientes:

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS:

El servicio del seguro deberá cubrir los siguientes conceptos:

- I. Fallecimiento por cualquier causa sin límite de edad.
- II. Invalidez Total y Permanente por enfermedad o accidente del trabajador asegurado.

I. DESCRIPCIÓN DE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA SIN LIMITE DE EDAD

- 42 veces el sueldo mensual nominal del trabajador, cuyo pago se deberá efectuar a la brevedad posible sin exceder de un plazo de 30 días naturales.

➤

ENDOSOS ESPECIALES:

1. **Suicidio:** Se cubre la muerte por suicidio (no considerándolo como accidente).
2. **Asalto:** Se cubre el fallecimiento del asegurado por asalto.
3. **Automovilístico:** Se cubre el fallecimiento a causa de accidente en cualquier vehículo de motor, ya sea como conductor o acompañante.
4. **Deportes Peligrosos:** Se cubre el fallecimiento a consecuencia de deportes peligrosos, con excepción de Box, vuelo delta, buceo, lucha libre, lucha grecorromana y artes marciales en cualquiera de sus modalidades.

5. **Alcohol:** Se cubre el fallecimiento por el siniestro que sufra el asegurado a consecuencia de un accidente cuando este bajo los efectos del alcohol. Solo en los casos en que las actuaciones del Ministerio Público indiquen que el asegurado no fue el causante.

II. DESCRIPCIÓN DE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL TRABAJADOR ASEGURADO

- 42 veces el sueldo mensual nominal del trabajador, cuyo pago se deberá efectuar a la brevedad posible sin exceder de un plazo de 30 días naturales.

ENDOSOS ESPECIALES:

1. **Asalto:** Se cubre el beneficio de invalidez por las consecuencias del asalto.
2. **Auomovilístico:** Se cubre el beneficio de invalidez por el siniestro que sufra el asegurado a causa de accidente en cualquier vehículo de motor, ya sea como conductor o acompañante.
3. **Deportes Peligrosos:** Se cubre el beneficio de invalidez por el siniestro que sufra el asegurado a consecuencia de deportes peligrosos, con excepción de Box, vuelo delta, buceo, lucha libre, lucha grecorromana y artes marciales en cualquiera de sus modalidades.
4. **Alcohol:** Se cubra el beneficio de invalidez, por el siniestro que sufra el asegurado a consecuencia de un accidente cuando este bajo los efectos del alcohol. Solo en los casos en que las actuaciones del Ministerio Público indiquen que el asegurado no fue el causante.

3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar en la presente invitación, deberán presentar:

- ❖ Aviso de Privacidad
- ❖ Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales).
- ❖ Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa.
- ❖ Copia de la credencial de elector, de la cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte y su original para cotejo, del representante legal.
- ❖ Sobre cerrado, con la postura correspondiente.
- ❖ Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la invitación de que se trata, debidamente firmada por el representante legal del participante.
- ❖ Declaración de integridad de conformidad
- ❖ Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Invitación a cuando menos tres personas, no se le permitirá la entrada al recinto después de la hora inicio señalada en las presentes bases.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

Presentar la cédula de oferta, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante y el número del evento de invitación a cuando menos tres personas.

5. ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas.

El registro de los participantes se llevará a cabo a las 12:30 hrs. Del día 18 de septiembre de 2018, en la de la Dirección General de CECyTEZ, ubicado en Elena Poniatowska No. 16 C.P.98606, colonia ojo de agua de la Palma, Guadalupe Zacatecas.

El Acto a la Junta de Aclaración a las bases se efectuará el día 18 del mes de septiembre del 2018, a las 13:00 hrs., en las instalaciones de la Dirección General de CECyTEZ, ubicado en Elena Poniatowska No. 16 C.P.98606, colonia ojo de agua de la Palma, Guadalupe Zacatecas.

Presentando en sobre cerrado la oferta económica.

El Acto de Apertura de Ofertas se llevará a las 13:00 hrs. de día 20 de septiembre del 2018 en las Instalaciones de la Dirección General de CECyTEZ, ubicado en Elena Poniatowska No. 16 C.P.98606, colonia ojo de agua de la Palma, Guadalupe Zacatecas, la apertura de los sobres que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores.

El Acto de emisión de Fallo de la invitación se llevará a cabo a las 13:00 horas. Del día 24 de septiembre del 2018 en las instalaciones de la Dirección General de CECyTEZ, ubicado en Elena Poniatowska No. 16 C.P.98606, colonia ojo de agua de la Palma, Guadalupe Zacatecas.

En dichos Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

6. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los participantes que incumplan con:

- ❖ Alguna de las condiciones y requisitos solicitados en las presentes Bases, así como que las ofertas presentadas sean inferiores al valor mínimo o de avalúo fijados.
- ❖ Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar una ventaja indebida.
- ❖ Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.

En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre el convocante en el propio Acto de Fallo.

8. SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliere con las obligaciones contraídas, el colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas podrá hacer valido lo establecido en la normativa vigente aplicable en termino de seguros y fianzas que menciona la Ley de Instituciones de seguros y fianzas así como el reglamento del Seguro de Grupo para la operación de vida de seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades.

En caso de incumplimiento en lo mencionado con anterioridad se dará por terminado el contrato celebrado entre ambas partes.

9. CAUSALES POR LAS QUE SE PODRA DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

El CECyTEZ procederá a declarar desierta la Invitación a cuando menos tres personas, cuando:

- ❖ Cuando los participantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la invitación a cuando menos tres personas, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la invitación.



DR. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA

Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Zacatecas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECyTE ZACATECAS



Sección: Dirección Administrativa

Núm. de Oficio: 1279/09/18

Asunto: Invitación

Guadalupe, Zac., 11 de septiembre de 2018

**BBVA BANCOMER S.A.
A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle una atenta invitación a participar como proveedor de esta Institución para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida Colectivo para 832 trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con número de procedimiento **IA-932041982-E6-2018**, el cual podrá encontrar en la plataforma COMPRANET, en dónde se especifican las bases correspondientes para dar cumplimiento a dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

C.C.P. Dirección Administrativa
Archivo

AAA/DR/JFRT/dfa

BBVA Bancomer

★ 12 SEP 2018 ★

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE GOB. Y EMPRESAS ZACATECAS 7709
BBVA BANCOMER, S. A.



Sección: Dirección Administrativa

Núm. de Oficio: 1278/09/18

Asunto: Invitación

Guadalupe, Zac., 11 de septiembre de 2018

**ARTURO ARMANDO HUERTA VALENZUELA
CAMZAC AGENTE DE SEGUROS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle una atenta invitación a participar como proveedor de esta Institución para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida Colectivo para 832 trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con número de procedimiento **IA-932041982-E6-2018**, el cual podrá encontrar en la plataforma **COMPRANET**, en dónde se especifican las bases correspondientes para dar cumplimiento a dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Dirección Administrativa
Archivo
AAA/DR/JFRT/dfa

CamZac
12 / Sep / 2018

Sección: Dirección Administrativa

Núm. de Oficio: 1280/09/18

Asunto: Invitación

Guadalupe, Zac., 11 de septiembre de 2018

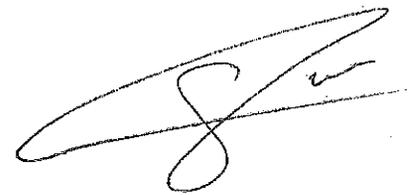
JOSÉ PABLO REYES SMITH MAC DONALD
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle una atenta invitación a participar como proveedor de esta Institución para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida Colectivo para 832 trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con número de procedimiento **IA-932041982-E6-2018**, el cual podrá encontrar en la plataforma COMPRANET, en dónde se especifican las bases correspondientes para dar cumplimiento a dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CECYTE ZACATECAS



*José Pablo Reyes Smith
Mac Donald*

12-09-2018

C.C.P. Dirección Administrativa
Archivo
AAA/DR/JFRT/dfa

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD: 37
SEYO: H

SMITH MAC DONALD
JOSE PABLO

C. MINA REAL DE ANGELES 22
FRACC. LOMAS DE BERNARDEZ 96600
GUADALUPE - ZAO

REG. C. 083204211344722 ANO DE REGISTRO: 2008-00
CLAVE ELECTORAL: RYSMP8710429223001

ESTADO: 32 MUNICIPIO: 017
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0464
EMISION: 2008 VIGENCIA PARTA: 2018



0464106192018

ESTE DOCUMENTO ES NITAMENTE
INESUMIBLE Y NO PRESENTA VALOR
LEGAL O FORMAL ALGUNO.
EXCEPTO EN EL CASO DE SER
SOLICITADO POR EL INSTITUTO
FEDERAL ELECTORAL.

LEONARDO SANCHEZ
SECRETARIO FEDERAL DE VOTACION
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Sección: Dirección Administrativa

Núm. de Oficio: 609 /09/18

Asunto: Invitación

Guadalupe, Zac., 11 de septiembre de 2018

LIC. BIBIANA ALEJANDRA CABRAL BUJDUD
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle una atenta invitación a participar como proveedor de esta Institución para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida Colectivo para 832 trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con número de procedimiento **IA-932041982-E6-2018**, el cual podrá encontrar en la plataforma COMPRANET, en dónde se especifican las bases correspondientes para dar cumplimiento a dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

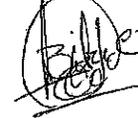
ENTAMENTE

DR. JOSÉ FRANCISCO ROSALES TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CECYTE ZACATECAS

Bibiana A. Cabral Bujdud

17 Sep 2018



C.C.P. Dirección General
Archivo
DR' JFRT/dfa

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CABRAL
 BUJDUD
 BIBIANA ALEJANDRA

FECHA DE NACIMIENTO
 03/08/1979

DOMICILIO
 PRIV DEL SOL H 2
 FRACC RINCON GUADALUPANO 98607
 GUADALUPE, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR CBBJBB75090532M400

CURP CABB750905MZSBJ800 AÑO DE REGISTRO 1999 05

ESTADO 32 MUNICIPIO 017 SECCIÓN 0494

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

ID MEX 1398818792<<0494064031489
 7509052M2512314MEX<05<<19493<7
 CABRAL<BUJDUD<<BIBIANA<ALEJAND

Sección: Dirección Administrativa

Núm. de Oficio: 1277/09/18

Asunto: Invitación

Guadalupe, Zac., 11 de septiembre de 2018

**MAPFRE MÉXICO S.A.
A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle una atenta invitación a participar como proveedor de esta Institución para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida Colectivo para 832 trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con número de procedimiento **IA-932041982-E6-2018**, el cual podrá encontrar en la plataforma COMPRANET, en dónde se especifican las bases correspondientes para dar cumplimiento a dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. Dirección Administrativa
Archivo
AAA/DR/JFRT/dfa

Agustín Morales Mejía
12-Sept-2018



